



**Charla informativa
Modalidad de circulación nacional en ferias del libro**

Secretaría del Libro y la Lectura
29 de enero 2026

FONDOS CULTURA

FONDO DEL LIBRO Y LA LECTURA | 2026

| LÍNEA | MODALIDAD | SUBMODALIDAD | TIPO POSTULANTE | DURACIÓN | GASTOS FINANCIABLES | MONTO MÁXIMO POR PROYECTO | MONTO MODALIDAD | | |
|------------------------|--|--|----------------------------|----------------|--|---------------------------|-----------------|--|--|
| Fomento a la Industria | Apoyo a ediciones | Libro único | Persona Natural y Jurídica | Hasta 12 meses | Personal Gastos de Operación Gastos de Inversión | \$10.000.000 | \$953.000.000 | | |
| | | Colecciones | | | | \$17.000.000 | | | |
| | | Edición de libro experimental | | | | \$12.000.000 | | | |
| | Emprendimiento | Microeditoriales | Persona Jurídica | | | \$15.000.000 | \$600.000.000 | | |
| | | Librerías existentes | | | | \$15.000.000 | | | |
| | Apoyo a Festivales y ferias del libro regionales | Emergente (menor a 5 años de realización) | Persona Jurídica | | | \$35.000.000 | \$1.165.000.000 | | |
| | | Mediana Trayectoria (de 6 a 9 años de realización) | | | | \$55.000.000 | | | |
| | | Con trayectoria (de 10 o más años de realización) | | | | \$75.000.000 | | | |
| | Capacitaciones colectivas para el desarrollo local de la industria del libro | - | Persona Natural y Jurídica | | | \$10.000.000 | \$80.000.000 | | |
| | Circulación Nacional en Ferias del Libro (PRIMER LLAMADO) | - | Persona Jurídica | Hasta 6 meses | Gastos de Operación Gastos de personal | \$5.000.000 | \$75.000.000 | | |
| | Circulación Nacional en Ferias del Libro (SEGUNDO LLAMADO) | - | Persona Jurídica | Hasta 6 meses | Gastos de Operación Gastos de personal | \$5.000.000 | \$75.000.000 | | |



CRONOGRAMA

FONDOS CULTURA
FONDO DEL LIBRO Y LA LECTURA | 2026



FUERA DE CONVOCATORIA

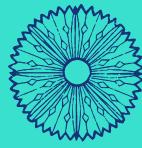
- El Fondo elegido debe ser pertinente con la postulación.
- Cumplir con las restricciones del capítulo I de las presentes bases técnicas.
- Cumplir con el tipo de persona que puede postular.
- Postulante o alguna de las personas que forma parte de la postulación, no esté(n) afectos a alguna situación de incompatibilidad.
- El proyecto debe cumplir con las condiciones de duración dispuestas en las bases.
- Se haya acompañado o llenado completamente el FUP.
- Adjuntar, en caso de corresponder, los antecedentes individualizados como "documentos mínimos de postulación", indicados en el Anexo N°2 de las presentes bases.
- Postulación enviada dentro de plazo.



OBJETO CONVOCATORIA

Esta modalidad tiene por objetivo el financiamiento total o parcial para proyectos de circulación nacional presencial presentados por editoriales independientes y/o universitarias o asociaciones en apoyo para la gestión editorial en la participación comercial de ferias y/o festivales del libro en regiones del país. Podrá considerar la participación en el programa cultural. Se considerará que en el periodo de ejecución del proyecto se contemple la participación al menos de 2 ferias distintas correspondiente a regiones del país diferentes, y a su vez, debe diferir de la región de residencia del responsable.

- En el caso de participar en festivales o ferias, se considerará que participen en la comercialización de los libros de las editoriales o editoriales asociadas postulante. Podrá considerar la participación en el programa cultural.
- Los proyectos deberán considerar la asistencia a ferias diferentes en al menos dos regiones del país distintas a su región de residencia.
- Por micro-editoriales se entenderá como empresa formalizada cuyo giro principal es la edición y publicación de libros, considerando en su catálogo editorial la acreditación de un mínimo de 5 y un máximo de 50 títulos y/o 5 a 10 títulos publicados por año.
- En cuanto a su trayectoria tanto de editoriales como de asociaciones, se exigirá una igual o mayor a 5 años de acuerdo a lo acreditado en su Estatutos o actas de constitución de personalidad jurídica.



ESPECIFICACIONES

**FONDOS
CULTURA**
FONDO DEL LIBRO Y LA LECTURA | 2026



QUIÉNES PUEDEN POSTULAR

Personas Jurídicas: chilenas de derecho público o privado, con o sin fines de lucro. Quedan expresamente excluidas las sociedades de hecho. En el caso de las personas jurídicas privadas, su objeto social o fines que establecen los estatutos o el acta de su constitución deben ser pertinentes con las actividades que forman parte del proyecto que está postulando dicha entidad.

- Editoriales independientes y/o universitarias o asociaciones



RESTRICCIONES

- Los proyectos deberán considerar la asistencia a ferias diferentes en al menos dos regiones del país distintas a su región de residencia.
- Por micro-editoriales se entenderá como empresa formalizada cuyo giro principal es la edición y publicación de libros, considerando en su catálogo editorial la acreditación de un mínimo de 5 y un máximo de 50 títulos y/o 5 a 10 títulos publicados por año.
- En cuanto a su trayectoria tanto de editoriales como de asociaciones, se exigirá una igual o mayor a 5 años de acuerdo a lo acreditado en su Estatutos o actas de constitución de personalidad jurídica.
- Con el fin de distribuir de mejor manera los recursos, cada responsable podrá presentar una (1) postulación a la presente convocatoria. Esta restricción también aplica a los representantes legales de la persona jurídica quienes podrán aparecer vinculados a solo una postulación. Para estos efectos solo se considerará la última presentada según la hora y día de su envío, siendo declaradas fuera de convocatoria las demás.**
- El responsable no podrá ser parte del equipo de trabajo o de la editorial participante en otro proyecto. Tampoco se podrá considerar personas naturales que sean parte de equipos de trabajo en más de un proyecto.**



GASTOS FINANCIABLES

FONDOS CULTURA
FONDO DEL LIBRO Y LA LECTURA | 2026

GASTOS A FINANCIAR

Gastos de operación: Comprende, en general, los gastos necesarios para el cumplimiento de las funciones y actividades para las que fueron otorgados los recursos. Dadas las particularidades de esta línea de financiamiento, en este ítem se contemplan únicamente los siguientes rubros:

- Manutención (alimentación, alojamiento, traslados, combustible, pasajes y peajes).
- Envío de libros
- Inscripción del stand
- Gasto de labores de cuidado (aquellos necesarios para el cuidado de hijas, hijos, niñas y niños que estén bajo tutela de algún integrante del equipo de trabajo, desde la primera infancia hasta la última etapa de educación básica hasta 8º básico para los cuales se requiera contratar servicios de cuidado, por días o por horas, durante el periodo que se extienda la participación en la feria).

Gastos de personal: comprenden, en general, todos los gastos por concepto de remuneraciones, aportes del empleador y otros gastos necesarios para el pago del personal en la actividad.



DOCUMENTACIÓN SOLICITADA

| Tipo documento | DOCUMENTO | DESCRIPCIÓN |
|-----------------------|---|---|
| Mínimo de postulación | Autorización de derechos de autor/a (si corresponde). | Si en el proyecto se considera el uso de obras protegidas por el derecho de autor y/u objetos protegidos por derechos conexos, se debe contar con una autorización expresa del titular de los derechos de autor o conexos. Para tal efecto, se debe adjuntar un documento que, a lo menos, indique (i) el nombre completo de quien la otorga y de quien la recibe, (ii) la facultad expresa y específica de utilizar la obra en el proyecto postulado, con la descripción del resto de utilizaciones permitidas, (iii) el plazo de duración de la autorización, (iv) el territorio, (v) la remuneración y forma de pago o si se trata de una autorización gratuita y (vi) el número mínimo o máximo de espectáculos o ejemplares para los cuales se autoriza. |
| | Individualización de directores/as, administradores/as, representantes, constituyentes, accionistas y/o socios/as titulares, según sea el caso (personas jurídicas con fines de lucro). | Si postula una persona jurídica con fines de lucro, se deberá acompañar una nómina en que se individualice a los directores, administradores, representantes, constituyentes, accionistas y/o socios titulares, según corresponda, cada una de ellas deberá incluir el nombre completo y su respectivo RUT. |
| | Estatutos o acta de constitución vigentes en caso que seas una persona jurídica privada. | En caso que el postulante sea una persona jurídica privada, el objeto social o fines que establecen los estatutos o el acta de constitución deben ser pertinentes con las actividades que forman parte del proyecto que se está postulando. |
| | Cartas de compromiso de los/as integrantes del "equipo de trabajo" (si corresponde). | Se deberá acompañar una carta de compromiso firmada por cada uno de los integrantes del equipo de trabajo donde manifiesten la aceptación y participación en la postulación. Por equipo de trabajo entenderemos aquellas personas que cumplen funciones y roles esenciales para el desarrollo del proyecto, según lo defina el postulante en su formulación. |
| | Carta de consentimiento de Comunidad Indígena (si corresponde). | Si el proyecto considera actividades que se ejecuten en territorios habitados por algún pueblo originario, se deberá adjuntar la documentación (cartas simples) que dé cuenta del conocimiento de la ejecución de las actividades del proyecto en ese territorio. |
| | Documento para acreditar que el integrante del equipo de trabajo es padre, madre o cuidador de hijas, hijos, niñas y niños desde la primera infancia hasta la última etapa de educación básica (hasta 8º básico) | Declaración Jurada Simple en la cual se indique la relación de cuidados entre ambos acompañada de certificado de nacimiento del niño o niña. En ese sentido, será relevante que se indique si el integrante del equipo de trabajo es el padre, madre o cuidador, y que se obliga a destinar dicho monto, íntegramente, para su protección y cuidado. Dicha declaración se entrega bajo sanción de lo previsto en el artículo 210 del Código Penal: "El que ante la autoridad o sus agentes perjurare o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá las penas de presidio menor en sus grados mínimo a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales". |



DOCUMENTACIÓN SOLICITADA

| Tipo documento | DOCUMENTO | DESCRIPCIÓN | CRITERIO DE EVALUACIÓN |
|--|---|--|--|
| Documentos necesarios para la evaluación | Catálogo editorial | <p>Se deberá incluir un documento en el que se detallen los títulos que conforman el catálogo actual de la microeditorial. En este documento, se deberá indicar el nombre del autor, la fecha de publicación, las características técnicas, una reseña y la portada de cada título. Es importante que el catálogo contenga al menos 5 títulos y un máximo de 50, o bien, de 5 a 10 publicaciones realizadas por año. Además, el catálogo debe reflejar una trayectoria igual o mayor a 5 años, de acuerdo con la definición de microeditorial que estas bases de concurso suscriben.</p> | Criterio "Fundamentación de participación en la feria o festival", Indicador "Pertinencia del Catálogo y propuesta de actividades en la programación cultural de la feria o festival". |
| | Carta de invitación o respaldo de gestión para la participación en la feria y/o festival del libro | <p>Se deberá adjuntar un documento emitido por la feria y/o festival del libro al que se postula, el cual acredite la aceptación y/o invitación a participar, sin estar sujeta a plazos o condiciones, e indique la fecha de inicio y término (mes y año).</p> <p>En caso de que la aceptación esté en trámite, deberá presentarse un documento que acredite el inicio del proceso de postulación y/o aceptación, emitido por la feria y/o festival del libro correspondiente. La aceptación definitiva deberá ser entregada al momento de la firma del convenio.</p> <p>No se aceptarán documentos que únicamente acrediten el envío de un correo electrónico sin respuesta afirmativa de la feria o festival del libro, ni inscripciones que no validen el inicio formal del proceso de postulación.</p> | Criterio "Fundamentación de participación en la feria o festival", Indicador "Justificación y respaldo documental". |
| | Respaldo de los gastos solicitados | <p>Se deberá adjuntar respaldo que acredite debidamente cada uno de los gastos operacionales solicitados y servicios contemplados, con el propósito de justificar la solicitud financiera.</p> | Criterio "Presupuesto". |
| | Propuesta de actividades en la programación cultural de la feria o festival (si corresponde) | <p>Se deberá adjuntar un documento que proponga la(s) actividad(es) culturales o literarias que realizará en el marco de la programación de la feria o festival del libro como editorial participante. Se podrá considerar charlas, talleres, conversatorios, lecturas, firma de libros y/o actividad(es) que den cuenta de la pertinencia territorial de la propuesta y acciones de fomento lector en vinculación con comunidades educativas. Asimismo, se deberá justificar de qué manera la participación de la editorial resulta coherente con el perfil de la feria o festival, y cómo los contenidos y/o acciones a desarrollar favorecen la difusión del catálogo y del proyecto editorial de la editorial participante. Por lo tanto, en este documento se deberán completar los siguientes ítems: tipo de actividad, nombre de la actividad, descripción, público objetivo, expositor/a u otro/a participantes, tipo de programación (cultural o literaria), acciones de participación y justificación.</p> | Criterio "Fundamentación de participación en la feria o festival", Indicador "Pertinencia del catálogo y propuesta de actividades en la programación cultural de la feria o festival". |



FORMULARIO UNICO DE POSTULACIÓN

Fondo del Libro y la Lectura / Fomento a la Industria / Circulación Nacional en Ferias del Libro
prueba - Folio: 794576



Cierre de concurso en: 23 días, 00 hrs, 58 minutos y 05 seg.

Resumen

Equipo de Trabajo

Territorio y Notificación

Proyecto de festival o feria

Antecedentes del proyecto

Documentos Adjuntos

Plan de trabajo

Presupuesto

Validación Envío

Proyecto de festival o feria



Sigue las instrucciones descritas en cada ítem para desarrollar tu proyecto.

Recuerda verificar campos obligatorios.

Recuerda que los proyectos deberán considerar al menos dos regiones del país distintas a su región de residencia para la asistencia a ferias nacionales.

Resumen ejecutivo (*)

Indica en esta sección una síntesis general del proyecto en sus aspectos centrales.

1,000

Descripción de la editorial o asociación y su público objetivo (*)

Describe la historia y catálogo de la editorial o asociación, considerando su público objetivo, misión, contenidos y actividades en las que ha participado.

4,000

Nombres de las ferias del libro en la que propones participar (*)



CRITERIOS DE EVALUACIÓN

| Criterio | Dimensión | Indicador | Ponderación |
|---|---|---|-------------|
| Coherencia y plan de trabajo: Evalúa concordancia con la línea y modalidad en que se presenta a partir de los objetivos generales y específicos, además de su factibilidad considerando los tiempos y actividades del plan de trabajo. | El proyecto se alinea con los objetivos de la convocatoria y garantiza la coherencia entre sus objetivos, plan de trabajo y resultados esperados. | Objetivos y actividades del proyecto: Evalúa si los objetivos generales y específicos están alineados con el objetivo de la convocatoria y la modalidad postulada. Asimismo, analiza la coherencia entre los objetivos y plan de trabajo del proyecto, considerando los tiempos y actividades propuestos para asegurar su viabilidad y cumplimiento. | 15% |
| Fundamentación de participación en la feria o festival: Evalúa el catálogo, contenidos y antecedentes de la editorial en función de la instancia de feria que presente participar, considerando el perfil, tipo de público, territorio y trayectoria del evento, argumentando la ventaja de participación comercial y programática en la feria o festival. Considera carta de invitación o respaldo de gestión para la participación en la feria o festival. | El proyecto es pertinente para la feria o festival al que postula, y presenta una justificación clara y fundamentada sobre las razones para participar. | Pertinencia del catálogo y propuesta de actividades en la programación cultural de la feria o festival: Evalúa si el catálogo editorial es coherente con el perfil, público y territorio de la feria o festival del libro, considerando los contenidos y autores que difunde la editorial participante. <u>Además, evalúa que las actividades culturales sean coherentes con el perfil de la feria o festival y los contenidos a tratar permitan la difusión de la editorial participante, si corresponde.</u> | 20% |
| | | Justificación y respaldo documental: Analiza la coherencia y claridad de la argumentación para la participación en la feria, evaluando si esta justificación implica un aporte significativo a la bibliodiversidad. Además, verifica la existencia de documentos de respaldo, como cartas de invitación o evidencia de gestiones realizadas para garantizar la participación. | 20% |
| Antecedentes curriculares: Evalúa los antecedentes curriculares y experiencia de la persona jurídica responsable y equipo de trabajo (si lo considera) de acuerdo a lo declarado en el Perfil Cultura, en relación al rol que desempeñará(n) en el proyecto, ofreciendo garantías de que el proyecto podrá ser llevado a cabo de manera óptima. | El proyecto registra y acredita con documentos el Perfil Cultura de la persona jurídica responsable y equipo de trabajo (si lo considera). | Pertinencia curricular: Evalúa si los antecedentes curriculares y la experiencia de la persona jurídica responsable, así como del equipo de trabajo (si corresponde), son pertinentes y adecuados para desempeñar los roles asignados, garantizando la correcta ejecución del proyecto y su viabilidad. | 15% |
| Presupuesto: Evalúa la correspondencia de la financiera en relación con la naturaleza de la postulación y los ítems de gastos necesarios para la realización del proyecto. Igualmente evalúa que los gastos contemplados están correctamente detallados y estimados según el cronograma de trabajo y el cumplimiento de los objetivos, siendo adecuado en relación con las remuneraciones del equipo y de todas las contrataciones según las funciones y horas laborales que cada uno cumplirá como parte del proyecto. Considera el respaldo de los gastos solicitado y la documentación requerida para justificar los gastos por labores de cuidado. | El presupuesto está alineado con los objetivos del proyecto, detallando adecuadamente los ítems de gasto, cronograma y funciones del equipo, garantizando su viabilidad financiera. | Coherencia y justificación del presupuesto: Evalúa si el presupuesto es pertinente y está correctamente desglosado y respaldado en función de la naturaleza del proyecto, asegurando la correspondencia entre los ítems de gasto, el cronograma de trabajo y los objetivos propuestos. Verifica que las remuneraciones y contrataciones sean adecuadas según las funciones, horas laborales y documentación de respaldo, incluyendo la justificación de gastos solicitados. | 30% |



CRITERIOS DE SELECCIÓN

**FONDOS
CULTURA**
FONDO DEL LIBRO Y LA LECTURA | 2026

- De mayor a menor puntaje obtenido en la evaluación.
- Al menos el 60% de los recursos deben destinarse a proyectos de responsables de proyectos que residan en regiones del país distintas de la región Metropolitana.
- Ante igualdad de puntaje e insuficiente disponibilidad presupuestaria, se seleccionarán los proyectos según el orden de prelación de las regiones de residencia, de acuerdo al siguiente listado: Atacama, Aysén, Antofagasta, Magallanes, Ñuble, Arica, Tarapacá, Coquimbo, O'Higgins, Maule, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Biobío y Valparaíso.



CANALES DE ATENCIÓN

**FONDOS
CULTURA**
FONDO DEL LIBRO Y LA LECTURA | 2026

➤ Formulario de Atención en línea: <https://siac.cultura.gob.cl/formulariosiac>

➤ Centro de atención telefónica:

600 600 0255 / 32 260 8400

Horario de atención: Lunes, miércoles y viernes de 9.00 a 13.00 hrs.
de 14.00 a 16.00 horas.

Martes y jueves de 9.00 a 13.00 y de 14.00 a 15.00 hrs.

➤ Capacitaciones disponibles en: <https://www.fondosdecultura.cl/capacitaciones/>

FONDOS CULTURA

FONDO DEL LIBRO Y LA LECTURA | 2026



Ministerio de
las Culturas,
las Artes y el
Patrimonio

Gobierno de Chile

CHILE
AVANZA
CONTIGO